



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2387/17
12 de Octubre de 2017.-

ORDENANZA

VISTO:

La Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de la ciudad de Rada Tilly mediante la cual se procesa la totalidad de los efluentes producidos en la localidad; y

CONSIDERANDO:

Que el efluente ya tratado y procesado es mayormente utilizado para riegos de espacios verdes.

Que desde la estación elevadora ubicada en la Planta de Tratamiento se impulsa el agua tratada a su destino final: cargadero de agua tratada, tanques de reserva de Zona Sur y de Zona Norte, para luego ser llevado desde estos tanques de reservas, por cañería, hasta los distintos espacios verdes de nuestra ciudad.

Que el tendido de la red municipal de agua tratada, en sus distintas categorías, alcanza actualmente los 8.500 metros.

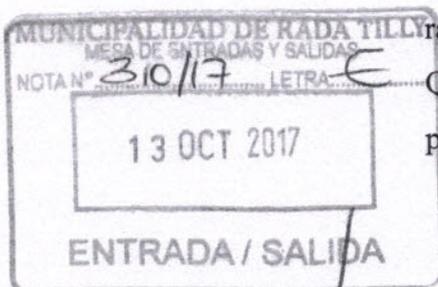
Que esta red de agua tratada debe acompañar el crecimiento de la trama urbana a fin de llevar este recurso a los nuevos espacios verdes, y más importante aún permitir a futuro un desarrollo sostenible y planificado del sistema de reuso del agua tratada por lo que se ha proyectado la ampliación de esta red de agua tratada y se cuenta con la previsión presupuestaria.

Que para la adquisición de los materiales necesarios para esta obra se utilizará el aporte financiero integrado por los fondos provenientes del Convenio Marco para la Ejecución de Obra Pública con Fondos de la Ley VII N° 72 de la Provincia del Chubut, suscripto entre la Municipalidad de Rada Tilly y el Gobierno de la Provincia del Chubut ratificado por la Ordenanza Municipal N° 2342/16, y el Convenio Particular para la Ejecución de Obra Pública, suscripto el 7 de noviembre de 2016, con el Gobierno de la Provincia, en el cual se detallan las obras públicas que este Municipio va a ejecutar en el marco de la mencionada Ley Provincial, ratificado por Ordenanza Municipal N° 2359/16.

Que también se utilizarán fondos de la cuenta de obras públicas, fondos provenientes de la Ley XVII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

Nº 2387/17
12 de Octubre de 2017.-

este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal Nº 2210/13, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

Que con todo ello se da sustento económico y financiero a esta obra, garantizando su realización.

Que conforme lo dispone la Ley XVI Nº 46 (antes ley provincial Nº 3098) de Corporaciones Municipales, es atribución del Honorable Concejo Deliberante la autorización de ejecución de obras públicas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Art. 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN RED DE AGUA TRATADA MUNICIPAL", y a realizar las Contrataciones, Concursos de Precios y/o Licitaciones, según corresponda, y la compra de los elementos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos autorizados.

Art. 2º) Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se registrarán por la Ley I Nº 11 (antes Ley Nº 533), texto ordenado mediante Decreto Nº 992/78, su Decreto Reglamentario Nº 42/80 y sus Modificatorias vigentes y Leyes y/o Decretos de Adhesión a las Leyes y Decretos que en materia de Obra Pública haya emitido el Gobierno Nacional, y la Normativa Municipal respecto a montos y formas de contratación vigente.

Art. 3º) La obra pública autorizada por la presente Ordenanza podrá ser ejecutada por etapas y cada etapa podrá ser ejecutada por Administración.

Art. 4º) El Presupuesto oficial de esta obra se estima en Pesos seis millones ochocientos noventa y seis mil trescientos noventa y dos con noventa y un centavos (\$6.896.392,91). Este importe corresponde a valores vigentes al mes de Junio de 2017. El Departamento Ejecutivo Municipal queda autorizado para actualizar el valor del Presupuesto


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT


GARGIANA VIVIANA BARQUÍN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

N° 2387/17

12 de Octubre de 2017.-

Oficial al momento de dar inicio efectivo al procedimiento administrativo que se implemente para la ejecución de la obra.

Art. 5º) A fin de dar sustento económico-financiero a la obra se utilizarán fondos provenientes del Convenio Marco para la Ejecución de Obra Pública con Fondos de la Ley VII N° 72 de la Provincia del Chubut, y del Convenio Particular para la Ejecución de Obra Pública con Fondos de la Ley VII N° 72, suscriptos entre la Municipalidad de Rada Tilly y el Gobierno de la Provincia del Chubut, ratificados por la Ordenanza Municipal N° 2342/16 y la Ordenanza Municipal N° 2359/16, respectivamente, fondos de la cuenta de obras públicas, fondos provenientes de la Ley XVII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

Art. 6º) El monto aportado por "Rentas Generales" podrá ser reintegrado a la misma en la medida que se produzcan ingresos en la cuenta de "Obras Públicas".

Art. 7º) Las erogaciones de esta obra serán imputadas a la partida presupuestaria "Obras de Infraestructura y Saneamiento Ambiental" del Presupuesto de la Corporación Municipal de Recursos y Erogaciones del Ejercicio 2017.

Art. 8º) Forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:

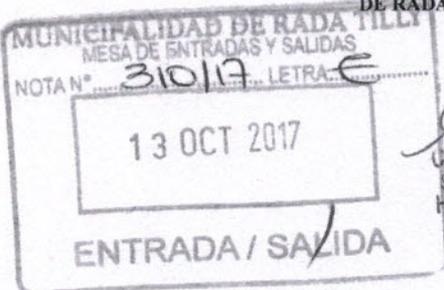
Anexo I: Memoria Descriptiva.

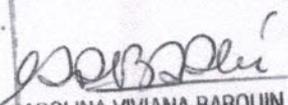
Anexo II: Presupuesto Oficial.

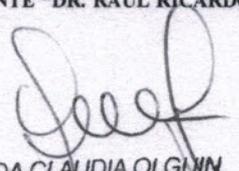
Anexo III: Planos de obra.

Art. 9º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

FOLIO N°
1/5

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 OCT 2017
NOTA N° 347
ENTRADA / SALIDA

ANEXO
2387-17



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DEL CHUBUT

OBRA:

**AMPLIACIÓN RED MUNICIPAL
DE AGUA TRATADA**

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 310/17 LETRA C
13 OCT 2017
ENTRADA / SALIDA

Junio 2017



FOLIO N°
215

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 OCT 2017
NOTA N° 347
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Fragata 25 de Mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: ADQUISICIÓN MATERIALES PARA AMPLIACIÓN RED MUNICIPAL DE AGUA TRATADA

La ciudad de Rada Tilly posee una Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales la cual procesa la totalidad de los efluentes producidos.

El efluente ya tratado y procesado es mayormente utilizado para riegos de espacios verdes y en menor proporción para riego de calles no pavimentadas o utilizada por empresas de servicios petroleros.

Desde la estación elevadora ubicada en la Planta de Tratamiento se impulsa el agua tratada a su destino final: Cargadero de agua tratada, tanques de reserva de Zona Sur y de Zona Norte, para luego ser llevado desde estos tanques de reservas, por cañería, hasta los distintos espacios verdes de nuestra ciudad. El tendido de la red municipal de agua tratada, en sus distintas categorías alcanza actualmente los 8.500 metros.

Esta red de agua tratada debe acompañar el crecimiento de la trama urbana a fin de llegar a los nuevos espacios verdes, y más importante aún permitir a futuro un desarrollo sostenible y planificado del sistema de reuso del agua tratada.

Este proyecto consiste en la ampliación de la red de agua tratada, Obra que se ejecutará por Administración, y comprenderá el tendido de dos ramales principales desde los tanques de reserva de la zona sur, uno hacia la zona Sur-Oeste y el otro hacia la zona Sur-Este del ejido municipal.

Esta ampliación permitirá concretar a futuro la incorporación al sistema de espacios verdes en la zona Sur-Oeste y el riego con agua tratada de los espacios existentes y a construir a corto y mediano plazo en el sector Sur-

Este y por otro proveer de agua tratada los espacios verdes existentes y a construir en los denominados Barrios Cooperativa Peñí, Cooperativa Tierra

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 310/17
LETRA: C
13 OCT 2017
ENTRADA / SALIDA



FOLIO N°
3/5

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 OCT 2017
NOTA N° 347
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de Mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

Joven, Cooperativa San Jorge, Urbanización 112 parcelas y Urbanización 139 parcelas.

Esta obra se ejecutará en dos etapas.

Se estima un plazo de obra de dos meses para la primera etapa y dos meses para la segunda etapa.

Descripción del tendido de cañerías a ejecutar:

La obra comprende el tendido de la siguiente cañería:

1. Tendido de 2.509,80 metros de cañería con caño de PVC Ø160, CLASE 6, cuya traza va desde los tanques de reserva Zona Sur hacia el Oeste llegando a la zona lindera a la Ruta Nacional N° 3, luego hacia el Sur-Oeste, paralela a la Ruta hasta el predio identificado como parcela 7 del sector 1 de la circunscripción 2 de este ejido municipal.

2. Tendido de 1.256 metros de cañería de distribución con caño de PVC Ø110, CLASE 10, desde los tanques de reserva Zona Sur hacia el Sur- Este hasta el predio donde se ubicará un nuevo Tanque de Reserva, al sur de las manzanas 16 y 31 del sector 1 de la circunscripción 2 de este ejido municipal.

3. Tendido de 942 metros de cañería de distribución con caño de PVC Ø110, CLASE 10, desde el predio donde se ubicará el nuevo Tanque de Reserva hasta la avenida Francisco de Gurruchaga y Héroes de Malvinas.

4. Tendido de 1.252 metros de cañería de distribución con caño de PV Ø75, CLASE 10 desde avenida Francisco de Gurruchaga y Héroes de Malvinas hasta los espacios verdes del Barrio Peñi, bulevar Avda. Gurruchaga, Plaza Barrio San Jorge y Plaza Manzana 222.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 31017 LETRA E
13 OCT 2017
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



OBRA: **AMPLIACION RED DE AGUA TRATADA**
LUGAR: **REDES DE IMPULSION SUR ESTE - SUR OESTE**
UBICACIÓN: **RADA TILLY**
FECHA: **jun-17**

PRESUPUESTO OFICIAL MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	\$ unitario	\$ Item	Incidencia
1	Provisión de materiales, mano de obra y equipos para la excavación de suelos, relleno y compactación, incluyendo transporte de material sobrante al lugar que indique la Inspección. Transporte y colocación de cañería de P.V.C. de diámetro 75 mm, Clase 10, incluyendo colocación de juntas, empalmes, piezas especiales y realización de pruebas hidráulicas.	m	1.252,00	\$ 802,02	\$ 1.004.128,08	14,56%
2	Provisión de materiales, mano de obra y equipos para la excavación de suelos, relleno y compactación, incluyendo transporte de material sobrante al lugar que indique la Inspección. Transporte y colocación de cañería de P.V.C. de diámetro 110 mm, Clase 10, incluyendo colocación de juntas, empalmes, piezas especiales y realización de pruebas hidráulicas.	m	2.198,00	\$ 1.078,61	\$ 2.370.775,82	34,38%
3	Provisión de materiales mano de obra y equipos para la excavación de suelos, relleno y compactación, incluyendo transporte de material sobrante al lugar que indique la Inspección. Transporte y colocación de cañería de P.V.C. de diámetro 160 mm, Clase 6 incluyendo colocación de juntas, empalmes, piezas especiales y realización de pruebas hidráulicas.	m	2.510,00	\$ 1.402,98	\$ 3.521.489,02	51,06%
					\$ 6.896.392,91	100,00%



FOLIO N°
415

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 OCT 2017
NOTA N° 347
ENTRADA / SALIDA

ANEXO
2387-17

FOLIO N°
5/5

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 OCT 2017
NOTA N° 347
ENTRADA / SALIDA



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DEL CHUBUT

OBRA:

AMPLIACIÓN RED MUNICIPAL
DE AGUA TRATADA

PLANO DE OBRA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 310/17 LETRA E
13 OCT 2017
ENTRADA / SALIDA

Junio 2017